



REPUBLICA DE COLOMBIA - DPTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE CHIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO VIDAL DE CHIMA INESAD
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL RES. N° 001121 DE SEPTIEMBRE 20/02 Y RATIFICADO
POR RES. N°. 166 DE JUNIO 8/11, expedida por la Secretaria de Educación del Dpto. de Córdoba
CÓDIGO DANE 123168000019 CÓDIGO ICFES 040667

INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROCESO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA INFERIOR A 20SMMLV
No. 006- 2023.

EVALUACIÓN.

OBJETO: LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS 3 SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO VIDAL DEL MUNICIPIO DE CHIMA:

- JARDIN INFANTIL MI NUEVO MUNDO
- CENTRO DOCENTE URBANO DE VARONES
- INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO VIDAL

CIERRE: 03 de Noviembre de 2023.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS (\$2.506.000),
Respaldado con el CDP expedido por la tesorera pagadora.

El comité evaluador de la Institución Educativa Santo Domingo Vidal, el día 03 de Noviembre de 2023, se procede a revisar la propuesta presentada por el señor **AISAR MANUEL IBAÑEZ SIBAJA**, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N.º 11.063.746

FECHA DE EVALUACIÓN: 03 de Noviembre de 2023.

PROPUESTA PRESENTADA:

1. PROPONENTE	
OFERENTE MENOR VALOR	VALOR OFERTA
AISAR MANUEL IBAÑEZ SIBAJA, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N.º 11.063.746	\$ 2.506.000

FUNDAMENTO LEGAL: Inciso 4º del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, "**ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del Decreto 1075 de 2015**, De conformidad con el procedimiento establecido Manual de Contratación de la Institución Educativa Santo domingo Vidal, aprobado por el Consejo Directivo mediante su Acuerdo N° 005 de 25 Octubre de 2022, en Concordancia con el Decreto 1082 DE 2015, Artículo **2.2.1.2.1.4.1**

JUSTIFICACIÓN: 1. Para la Selección de Contratistas mediante el procedimiento de Contratación Directa por cuantía inferior a 20 SMMLV, diferentes a Prestación de Servicios Personales o de apoyo a la gestión o ejecución de actividades artísticas, el comité evaluador , podrá seleccionarlo tomando como única consideración los



REPÚBLICA DE COLOMBIA - DPTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE CHIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO VIDAL DE CHIMA INESAD
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL RES. N° 001121 DE SEPTIEMBRE 20/02 Y RATIFICADO
POR RES. N° 166 DE JUNIO 8/11, expedida por la Secretaría de Educación del Dpto. de Córdoba
CÓDIGO DANE 123168000019 CÓDIGO ICFES 040667

precios del mercado. Los factores de evaluación y calificación deben estar claramente determinados, y será con base en ellos que el comité evaluador tome la decisión de adjudicación.

2. el comité debe tener en cuenta que la oferta más favorable es aquella que le ofrezca a la Institución Educativa las mejores condiciones desde el punto de vista económico.

3. Si se trata de suministro de bienes con características uniformes, se debe tener en cuenta como únicos factores de evaluación y calificación los relacionados con el precio y calidad de los bienes ofrecidos.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXPERIENCIA. De acuerdo con la verificación de los documentos exigidos en la invitación y el análisis jurídico, de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el comité evaluador, se concluye que:

PROPONENTE: AISAR MANUEL IBAÑEZ SIBAJA, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 11.063.746

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	APROBÓ
1	Propuesta	X		SI
2	Cotización.	X		SI
3	Copia de Cedula Representante Legal.	X		SI
4	Hoja de vida de la función pública	X		SI
5	Certificado Antecedentes Fiscales.	X		SI
6	Certificado Antecedentes Disciplinarios.	X		SI
7	Certificado Antecedentes Judiciales.	X		SI
8	Declaración de Bienes y Renta	X		SI
9	Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional de la persona natural	X		SI
10	Certificacion Bancaria	x		SI



REPUBLICA DE COLOMBIA - DPTO DE CORDOBA MUNICIPIO DE CHIMA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO VIDAL DE CHIMA INESAD
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL RES. N° 001121 DE SEPTIEMBRE 20/02 Y RATIFICADO
POR RES. N°. 166 DE JUNIO 8/11, expedida por la Secretaria de Educación del Dpto. de Córdoba
CÓDIGO DANE 123168000019 CÓDIGO ICFES 040667

CONCLUSIONES: Revisada la propuesta se encontró que el proponente CUMPLE con los requisitos Habilitantes exigidos en la invitación publica y que aportó todos los soportes y documentos vigentes solicitados. Por lo tanto se recomienda celebrar contrato con el proponente señalado en la presente evaluación.

Para constancia se firma en Chima- Córdoba a los Ocho (03) días del mes de Noviembre de 2023.

FIRMADO ORIGINAL
ELCY SANCHEZ DIAZ
DOCENTE
CC N° 25.894.859

FIRMADO ORIGINAL
SERGIO PACHECO COLON
DOCENTE
CC N° 11.078.117

FIRMADO ORIGINAL
ANA GRISELDA ORTIZ ACOSTA
DOCENTE
CC N° 25.889.093